

RESOLUCIÓN NÚMERO 001078 DEL 18/12/2025 16:24:39

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía USPEC-SA-MC-033-2025"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicó en el Portal Único de Contratación de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto de anexo de condiciones generales de participación de la selección abreviada Pública No. **USPEC-SA-MC-033-2025**, el cual se encuentra en el plan anual de adquisiciones de la Entidad y cuyo objeto es: **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE GUARDIA DEL CPMSIPI IPIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

Que el proyecto de anexo de condiciones generales de participación se publicó desde el 12 de septiembre hasta el 19 de septiembre de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que los interesados en el proceso de Selección abreviada de menor cuantía No. **USPEC-SA-MC-033-2025**, presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas mediante mensaje a través del Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8773716&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta el objeto y la cuantía, inferior a la mayor cuantía de la entidad, en vista de la Certificación de Cuantías 2025 en la USPEC en concordancia con el presupuesto para la anualidad 2025 en Resolución 000002 de enero 02 de 2025, resulta aplicable lo prescrito en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal b, La modalidad de selección de la contratación es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.20, y demás normas concordantes en la materia.

Que el presupuesto oficial estimado (POE), asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución total del objeto del contrato es por la suma de **MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.319.766.443,00)** incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001078 DEL 18/12/2025 16:24:39

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía USPEC-SA-MC-033-2025"

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 175 de 2025, el contratista se obliga a pagar el Impuesto de Timbre Nacional cuando el valor del contrato supere las 6.000 UVT (\$298.794.000 para la vigencia 2025), aplicando la tarifa transitoria a que haya lugar. El cumplimiento de esta obligación será objeto de seguimiento por parte del supervisor designado, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Que mediante **Resolución No. 000974 del 10 de noviembre de 2025**, se dio apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía SA-MC-033-2025.

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 21 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

NÚMERO PRESENTACION EN SECOP	OFERENTE
1	CONSORCIO MARVALL
2	ASIRCON CONTRATISTAS S.A.S
3	IMS S.A.S.
4	CONSTRUCTORES JEP SAS

Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar fue publicado el día 02 de diciembre de 2025, con traslado hasta el 05 de diciembre de 2025.

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado.

Que el día 16 de diciembre de 2025, la entidad publicó el alcance al informe de evaluación conforme con las observaciones y/o subsanaciones realizadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 001078 DEL 18/12/2025 16:24:39

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía USPEC-SA-MC-033-2025"

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA			REQUISITOS HABILITANTES					CONSOLIDADO GENERAL
		VALOR PROPUESTA ECONOMICA FORMULARIO	VALOR OFERTA SECOP II	CONSOLIDADO	EXPERIENCIA	ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CAPACIDAD JURIDICA	
1	CONSORCIO MARVALL	\$ 1,287,761,128.00	VALIDADO	OK	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ABRCON CONTRATISTAS SAS	\$ 1,283,617,475.00	VALIDADO	OK	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
3	Ingeniería Montoya E Construcción SAS	\$ 1,273,662,667.00	VALIDADO	OK	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO
4	CONSTRUCTORES EP SAS	\$ 1,248,777,443.00	VALIDADO	OK	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					TOTAL PONDERACION	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL PUNTUABLE DEL PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYME		
69.5000	20	10	0.25	0.25	100.0000	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

Que sobre el informe de evaluación definitivo se recibieron observaciones presentadas en la plataforma SECOP II, las cuales fueron atendidas por el mismo medio, sin modificar el informe definitivo publicado el 16 de diciembre de 2025.

Que una vez agotado el trámite respectivo, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. USPEC-SA-MC-033-2025, de la siguiente manera:

(...) Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. USPEC-SA-MC-033-2025, al proponente: **CONSORCIO MARVALL**, representado legalmente por **LUIS FELIPE MARTÍNEZ ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.214.733**, integrado por las empresas **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.**, identificada con Nit. **900.907.274-1**, representada legalmente por **LUIS FELIPE MARTÍNEZ ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.214.733**, con porcentaje de participación del **50%** y **CONSTRUCTORA ML S.A.S.**, identificada con Nit **901.729.748-9**, representada legalmente por **MIGUEL MAURICIO LOZANO ARBELAEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.039.452.337**, con porcentaje de participación del **50%**, por la suma de: **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$1.287.761.128) MCTE.**, incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato”.

RESOLUCIÓN NÚMERO 001078 DEL 18/12/2025 16:24:39

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía USPEC-SA-MC-033-2025"

Que teniendo en cuenta lo anterior, el comité de contratación en sesión virtual y presencial del 17 de diciembre de 2025, aprobó la recomendación del comité evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y del Comité de Contratación y en virtud a ello, se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **USPEC-SA-MC-033-2025**, así:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso correspondiente de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **USPEC-SA-MC-033-2025**, cuyo objeto es: **"OBRAS COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL ALOJAMIENTO DE GUARDIA DEL CPMSIPI IPIALES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**, al proponente:

CONSORCIO MARVALL, representado legalmente por **LUIS FELIPE MARTÍNEZ ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.214.733**, integrado por las empresas **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.**, identificada con Nit. **900.907.274-1**, representada legalmente por **LUIS FELIPE MARTÍNEZ ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.214.733**, con porcentaje de participación del **50%** y **CONSTRUCTORA ML S.A.S.**, identificada con Nit **901.729.748-9**, representada legalmente por **MIGUEL MAURICIO LOZANO ARBELAEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.039.452.337**, con porcentaje de participación del **50%**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato corresponde a la suma de: **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$1.287.761.128) MCTE.**, incluido el valor del A.I.U, IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Nacional 175 de 2025, el contratista se obliga a pagar el Impuesto de Timbre Nacional cuando el valor del contrato supere las 6.000 UVT (\$298.794.000 para la vigencia 2025), aplicando la tarifa transitoria a que haya lugar. El cumplimiento de esta obligación será objeto de seguimiento por parte del supervisor designado, de conformidad con la normativa tributaria vigente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente contratación se encuentra respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal 39725 del 19 de junio de 2025, por valor de \$1.372.229.664, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

ARTÍCULO 3. Notificar al **CONSORCIO MARVALL**, representado legalmente por **LUIS FELIPE MARTÍNEZ ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.214.733**, integrado por las empresas **MARVALL COMERCIALIZADORA S.A.S.**, identificada con Nit. **900.907.274-1**, representada legalmente por **LUIS FELIPE MARTÍNEZ ARENAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.093.214.733**, con porcentaje de participación

RESOLUCIÓN NÚMERO 001078 DEL 18/12/2025 16:24:39

"Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía USPEC-SA-MC-033-2025"

del **50%** y **CONSTRUCTORA ML S.A.S.**, identificada con Nit **901.729.748-9**, representada legalmente por **MIGUEL MAURICIO LOZANO ARBELAEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.039.452.337**, con porcentaje de participación del **50%**, por medio de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18/12/2025 16:24:39

FIRMA



FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ

Director General (E)

UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

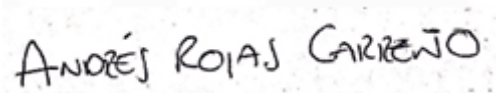
Elaboró: [Andrés Rojas Carreño](#)– Abogado Contratista – DIGECO

Revisó: [Albely Tovar González](#) – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez](#) – Director de Gestión Contractual

Control de Legalidad: [Diego Alejandro Osorio Arteaga](#) – Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

Revisó: [Fabián Alberto Beltrán Mejía](#) - Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	12/17/2025 3:39:42 PM	
REVISO	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	12/17/2025 3:47:25 PM	
REVISO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/17/2025 3:57:29 PM	
REVISO	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA COORDINADOR(A)	12/18/2025 8:09:14 AM	
REVISO	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	12/18/2025 9:32:47 AM	
FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/18/2025 4:24:33 PM	